

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## Asamblea de la Nacional

**Impresión satisfactoria.**—Nos ponemos a redactar estas notas precipitadamente, apenas se ha levantado la sesión, y ha de permitírsenos que comencemos por exponer nuestra impresión satisfactoria.

Había temor de que el asunto de los derechos limitados caldease los ánimos, diera lugar a discusiones vehementes y ahondase diferencias; afortunadamente, nada de eso ha ocurrido.

Cada Vocal ha expuesto las conclusiones que traía de provincias, se han cotejado, se ha votado con gran espíritu de benevolencia, y se ha llegado a las conclusiones que exponemos luego.

Creemos que se ha dado un gran paso hacia la unión, aunque todavía quedan cabos sueltos que recoger. El recogerlos es cuestión de tiempo y de buena voluntad por parte de todos.

Al tratar de las gestiones que hayan de hacerse para abril próximo, se ha declarado categóricamente que el aumento necesario para nuestra escala lo propone y apoya el Gobierno. Esto da una gran tranquilidad, y contribuirá a desvanecer alarmas.

Si de esta Asamblea sale el principio de la unión total del Magisterio y la realización de la escala de sueldos, habrá que señalarla y recordarla con alborozo.

De estos asuntos y de otros discutidos habrá que hablar más despacio; por hoy, conste nuestra impresión agradable y prometemos a relatar lo ocurrido y acordado.

**Memorias y cuentas.**—Se abre la sesión a las diez de la mañana, en la Escuela Normal, con una gran concurrencia de Vocales y Maestros.

El Secretario, Sr. Morillo, da lectura a la Memoria reglamentaria, que es aplaudida y aprobada.

Se concede un voto de gracias a la Comisión por sus trabajos durante el año.

El Tesorero, Sr. Xandri, da lectura al extracto de cuentas del año pasado, poniendo a disposición de los Vocales de la directiva todos los antecedentes y documentos.

El Sr. Fernández Fierro, de Cuenca, pide aclaraciones sobre los gastos que aparecen atribuidos al Comité de Maestros.

El Sr. Aranda da explicaciones, manifestando que los Vocales del Comité sólo han percibido estrictamente los gastos personales, reducidos al mínimo.

Se aprueban las cuentas.

**Sorteo de Vocales.**—Se pone a debate el tercer punto de la convocatoria, que se refiere al sorteo de los Vocales de la Permanente que han de ser sustituidos reglamentariamente.

Pasa a la Presidencia el Sr. Asian. Hecho el sorteo, corresponde cesar al Vocal 1.º, doña Pilar García del Real, y al Secretario, Sr. Morillo.

El Sr. Aranda pone a disposición de la Junta el cargo de Presidente, y se rechaza por aclamación.

Por aclamación también se acuerda reelegir a los mismos Vocales y Secretario que debían cesar.

El Sr. Morillo y la Sra. García del Real dan las gracias por la reelección.

El representante de Castellón pide que se aumente la retribución de los miembros de la Permanente a 125 pesetas, pues

ahora sólo cobran 75. El Sr. Aranda ruega que se retire esa proposición, pues no están dispuestos a percibir el aumento; en el mismo sentido se expresan los señores Morillo y Xandri.

El Sr. Casas, en representación de Guipúzcoa, pide que los Vocales de la directiva no tengan concomitancias con Habilitados y casas editoriales, y pregunta cuándo podrá exponer el programa de la Asociación que representa.

El Sr. Presidente dice que ninguno de la Permanente tiene esas concomitancias, y, respecto a la defensa de las proposiciones, que podrá hacerlo cuando se llegue al punto 8.º de la orden del día.

**Derechos limitados.**—Se pasa a discutir el 4.º punto, que se refiere a los medios más adecuados para suprimir los derechos limitados, y varios Vocales piden la palabra.

Habla el Sr. Vecina, de Valencia, y dice que esa cuestión se ha examinado detenidamente en provincias, que todos traen sobre la misma un mandato categórico, y será inútil discutir, por lo cual es preferible que cada uno exponga las conclusiones que trae, y que se vote. Así se aprueba.

Por orden alfabético de provincias, va cada Vocal exponiendo las opiniones o conclusiones que trae.

Después de exponer sus ideas todos los Vocales, el Presidente resume lo expuesto, manifestando que surgen distintos criterios o soluciones, y que es preciso ir votando sucesivamente para proceder por eliminación.

La primera cuestión que se presenta es si ha de haber uno o dos Escalafones; se pone a votación este punto concreto, y resultan 29 votos a favor del Escalafón único, y 9 a favor de los dos Escalafones. Según nuestras noticias, han votado por los dos Escalafones los representantes de Cádiz, Castellón, Granada, Guadalajara, Huesca, Madrid (capital), Sevilla, Valencia y Zamora.

Resuelto este punto de la unidad de Escalafones, viene el problema de la limitación de derechos, y recogiendo con imparcialidad las ideas expuestas, el Presidente dice que se dibujan dos opiniones fundamentales: una, que pide la supresión pura y simple de esa limitación, y otra, la de los que quieren que haya condiciones de tiempo de servicios o de oposiciones restringidas, o de cursos de per-

feccionamiento. Precede, por tanto, conocer la opinión de la mayoría, y votar si la plenitud de derechos ha de concederse simplemente, o han de ponerse determinadas condiciones, que se establecerán después.

Puesto el asunto a votación, resultan 15 votos a favor de la supresión de los derechos limitados sin exigir condición alguna; 23 votos en pro de que se exijan condiciones.

Según nuestras notas, han votado a favor de la supresión pura y simple los representantes de Alava, Albacete, Asturias, Barcelona, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Jaén, León, Lugo, Orense, Pontevedra, Santander, Segovia y Soria.

El Sr. Fernández Fierro pide que conste por provincias el voto de cada representante, y que se le dé publicidad; por eso los damos nosotros aquí, sin cometer con ello indiscreción. Si hemos incurrido en algún error, dada la precipitación de nuestras notas, estamos dispuestos a rectificar.

Resuelto que se exijan condiciones, se está en el caso de fijar cuáles; se han dibujado dos opiniones: la de los que proponen, como único medio, la oposición, y la de los que defienden conjuntamente la antigüedad y la oposición, es decir, que adquieran plenitud los que tienen cierto número de años, y que hagan oposición los que no lleguen a ese límite. Se pone a votación, y por 27 votos se acuerda que se establezcan los dos medios, a saber: la antigüedad y las oposiciones.

Para fijar qué antigüedad ha de exigirse, se procede a nueva votación, resultando cinco votos para que se fije el tiempo de servicios en quince años; seis votos, para que se fijen diez años, y diez y nueve votos, para que se fijen en cinco años solamente; hay varias abstenciones. Que se acordado pedir que se conceda plenitud de derechos a todos los Maestros y Maestras que tengan cinco años de servicios.

Finalmente, se pone a votación si para quitar la limitación a los que tengan menos de cinco años se han de exigir oposiciones libres o restringidas, y por 29 votos se acuerda solicitar que se establezcan oposiciones restringidas.

Y así se salva esta parte de la sesión, verdaderamente laboriosa y expuesta a discusiones acaloradas que, afortunadamente, se han sorteado con gran fortuna.

**Prensa profesional.**—Se pone a discusión el punto 5.º de la convocatoria, referente a la publicación del órgano de la Asociación, «Unión y Sinceridad».

El Sr. Casas da lectura a las bases redactadas por la Asociación de Guipúzcoa, en las cuales pide que se cree un órgano de la Asociación en cada provincia, desligado de habilitaciones y librerías; que sean todos los periódicos provinciales del mismo tipo y publicación; que se sostengan con el 25 por 100 de las cuotas de la Nacional y con los ingresos por anuncios; que sean gratis para los socios; que los directores se elijan anualmente, por votación secreta; que en Madrid se publique mensualmente «El Magisterio Nacional Español», órgano central, y que, cuando las circunstancias lo permitan, se vaya al periódico diario y a la Revista pedagógica de altos vuelos. Estas son las ideas fundamentales expuestas por el señor Casas, que hemos procurado extraer con toda imparcialidad.

Intervienen en la discusión varios representantes, entre ellos los de Salamanca, Castellón y Sevilla; da explicaciones el Presidente, y se acuerda que, ínterin las circunstancias permitan otra cosa, se publique «Unión y Sinceridad» trimestralmente, para dar cuenta de acuerdos, ingresos, gastos, etc., etc. A propuesta del Sr. Vecina, se acuerda sustituir el título de «Unión y Sinceridad», por el de «Boletín de la Asociación Nacional del Magisterio». Sobre este asunto podrá volverse al tratar del punto 8.º de la convocatoria.

**Gestiones sobre el presupuesto.**—Se pone a examen el punto concreto de las gestiones que hayan de hacerse para lograr que desde 1.º de abril sea efectiva la escala votada el año pasado.

El Sr. López, de Alava, expresa que el camino está trazado en lo hecho el año anterior, pero nombrando otro Comité, porque es justo que se distribuyan las cargas entre todos.

El Sr. Hueso, de Madrid, dice que, además de esa acción, debe visitarse cuanto antes al Presidente del Consejo de Ministros y a los Ministros de Hacienda e Instrucción pública.

El Sr. Casero, de Barcelona, se expresa con elocuencia en el mismo sentido, y pide que continúe el mismo Comité, que tan bien lo ha hecho, y que debe terminar

el encargo recibido. Elegir otro sería una desautorización, que nadie puede hacer.

El Presidente expone su opinión de que debe continuar el mismo Comité, por las mismas razones que ha tenido él (el señor Aranda) para no insistir en la dimisión del cargo, a saber: que de hecho aún no se ha realizado íntegramente la misión que se les confió de lograr la efectividad de la escala votada el año pasado.

Dice que la Comisión Permanente visitó el sábado último al Ministro de Instrucción pública, quien fijó el miércoles próximo para recibir a la representación de la Asamblea.

Añade luego que el citado Ministro les hizo la declaración categórica de que en el proyecto de presupuesto, ya formulado, va la cantidad necesaria para que desde 1.º de abril sea un hecho dicha escala, y que si no hubiese presupuesto nuevo y se prorrogara el actual, se incluiría también en la prórroga, pues es una Ley que debe cumplirse.

Estas declaraciones son acogidas con viva satisfacción.

El Sr. Vecina hace notar que es necesario pedir, no solamente la cantidad de la escala votada, sino también sus derivaciones y consecuencias en la gratificación de adultos, material, etc., etc.

El Sr. Puntas, de Huelva, expone algunas razones de orden personal para que se le sustituya en el Comité, pero no se admiten.

El Sr. Casas pide que se dé entrada en el Comité a algún Maestro de derechos limitados.

En resumen: se acuerda confirmar en sus poderes y facultades al Comité de Maestros, que en unión de la Comisión Permanente, funcionó el año pasado, para que realice las gestiones que sean necesarias, a fin de que la escala votada el año pasado sea un hecho completo y definitivo en 1.º de abril próximo.

Y con ello se levanta la sesión a las doce y media, citándose para la tarde a las cuatro.



De la sesión de la tarde y de las sucesivas daremos cuenta mañana.

Hoy, martes, después de la sesión de la mañana, se celebra el banquete de homenaje a los miembros honorarios de la Asociación.

## De Actualidad

**Artículos.**—Recibimos estos días numerosos artículos sobre la unión y sobre propuestas de reformas para que sean sometidas a la Asamblea de la Nacional, y sentimos no poder publicarlos, entre otras razones, porque llegan ya tarde para que, publicados, pudieran tomarse en cuenta en dicha Asamblea. Muchas veces nos ocurre que citaciones, convocatorias y cosas semejantes a plazo fijo se nos remiten a última hora, y como los correos andan bastante retrasados, y nosotros hemos de despachar alrededor de 200 cartas diarias, no llegan con la anticipación debida para la confección del periódico. Ya lo saben cuantos nos favorecen con sus trabajos: en primer lugar, sean muy breves; en segundo, envíenlos siempre con bastante anterioridad, y en tercero, conserven copia, porque no podemos comprometernos a publicarlo todo, ni tampoco a devolver lo no publicado.

**Opinión unánime.**—El breve artículo que hemos publicado el sábado, exponiendo el caso extraordinario de una Maestra que por tener plenitud ha sido rebajada de sueldo un mes antes de la jubilación forzosa, ha merecido los honores de ser reproducido y apoyado por los diarios de esta Corte «La Libertad» y «El Debate», y por otros compañeros. Es un caso de tanta justicia que llama la atención apenas se expone, y esperamos que se buscará la manera de remediarlo y de evitar otros parecidos. Así se nos ha ofrecido.

**Habilitación de Navalcarnero.**—Con el fin de abonar atrasos devengados en 1913 al 15, se desea averiguar el paradero de D. Jesús Jaime Gutiérrez y doña Natividad de Tomás Alcalá, Maestros que fueron, respectivamente, de Villanueva de Perales y Cadalso de los Vidrios (Madrid).

**Un ruego atendible.**—Varios compañeros que han solicitado Regencias y Direcciones de graduadas ruegan, por nuestro conducto, al Director general se resuelvan lo antes posible los concursos especiales, que sólo están pendientes de la Dirección general, para que los Maestros que no sean nombrados ni propuestos para dichas vacantes, puedan aún tomar parte en el concurso general de traslado. «Téngase en cuenta, nos dicen, que de haber sabido con tiempo que se iba a establecer

la restricción que determina la regla 5.<sup>a</sup> de la Real orden de 28 de enero último, no hubiéramos solicitado en los concursos especiales. Comprendemos esa restricción para el que sea nombrado, o más bien para los concursos especiales que se anuncien en el mismo plazo que el concurso general, pero nos parece muy duro que se den efectos retroactivos a dicha restricción.»

**Asociación de Caridad Escolar.**—Ha celebrado Junta general esta Asociación en la Escuela Normal de Maestras.

Se leyó la Memoria de los trabajos sociales, según la cual en 1920 funcionaron cinco cantinas, repartiéndose 64.108 raciones entre 752 niños.

La Asociación de Caridad Escolar pide a la Prensa que dé a conocer su situación precaria. Quienes deseen cooperar a su noble obra pueden enviar sus donativos al domicilio social, Plaza de Alonso Martínez, 1, primero.

## Asociaciones de Maestros

**Pontevedra (provincial).**—Acuerdos tomados en 27 de enero:

1.º Que en 1.º de abril próximo se implante definitivamente la escala de sueldos de la Nacional.

2.º Que en el presupuesto para 1922 se incluya cantidad suficiente para que el sueldo mínimo sea de 3.000 pesetas y el máximo de 12.000, estableciendo la debida proporcionalidad en las escalas. Los ascensos serían de 500 pesetas hasta la categoría de 5.000, y de 1.000 desde esta categoría en adelante.

3.º Que mientras subsistan las clases de adultos, la gratificación se fije en la cuarta parte del sueldo del Maestro, hasta la categoría de 5.000 pesetas inclusive.

4.º Que la remuneración que perciben los Directores de graduadas sea de 250 pesetas, como mínimo, aumentando 100 pesetas por cada grado en las que excedan de tres. Se respetarán los derechos adquiridos por los que hoy cobran mayor cantidad.

5.º Que se asigne a cada Escuela 250 pesetas para material diurno y 150 para nocturno. En las Escuelas graduadas se aumentará igual cantidad por cada sección o grado.

6.º Que se suprima la nota de derechos limitados a todos los que cuentan

cinco años de servicios en propiedad, y a los que, teniendo menos, aprueben oposiciones restringidas, que deben celebrarse en todas las provincias y con cuestionario oficial y único. Estas oposiciones pueden sustituirse, con indudables ventajas para la enseñanza y para los Maestros, por cursos de perfeccionamiento en las categorías de partido, organizados por la Inspección con la colaboración de Profesores normales y Maestros de oposición. Suprimida la nota de derechos limitados, todos los Maestros y Maestras figurarán en un solo Escalafón para cada sección, con iguales deberes y derechos, y colocados por el orden que resulte de los derechos adquiridos hasta el presente, y para lo sucesivo por orden de ingreso.

Para premiar la antigüedad y compensar las ventajas que pudieran desprenderse del segundo Escalafón, los 250 Maestros y 250 Maestras más antiguos de la última categoría disfrutarán una gratificación de 1.000 pesetas sobre el sueldo de entrada; y los 500 Maestros y 500 Maestras que sigan en antigüedad a los anteriores, disfrutarán una gratificación de 500 pesetas sobre el sueldo de entrada.

Estas gratificaciones no alterarán el lugar que a los que las perciban les corresponda por Escalafón, y se pagarán con cargo a un crédito que deberá consignarse para ello.

Para que la Asociación Nacional acepte y haga suyo este acuerdo, «cuya efectividad habría de gestionar con preferencia a cualquiera otro de los que figuran en su programa», es condición «sine qua non» que las actuales Asociaciones de limitados se disuelvan, ingresando sus asociados en la Nacional.

7.º Que a los jubilados y pensionistas

que actualmente no perciben cantidad mayor de 500 pesetas al año, se les aumente el 50 por 100; a los que perciben más de 500, sin exceder de 1.000, el 30 por 100, y a los que perciben más de 1.000, sin exceder de 2.500, el 20 por 100. Para pagar estos aumentos se pedirá a las Cortes un crédito especial.

8.º Que mientras subsistan las oposiciones para el ingreso en el Magisterio (el ideal sería que los Maestros pasaran directamente de la Normal a la Escuela), los tribunales estén formados exclusivamente por Maestros y Profesores normales. Que cada Rectorado provea sus vacantes, que el ejercicio de análisis gramatical sea escrito, y que se publique un cuestionario oficial y único para todos los distritos.

9.º Que todas las Escuelas de nueva creación se anuncien primeramente a concurso, de traslado, y que se conceda a los cónyuges (Maestro y Maestra) un plazo para solicitarlas antes de ser incluidas en el anuncio del concurso.

10. Que las excedencias se concedan por tiempo ilimitado, y que para las permutas no se exija tiempo determinado en la última Escuela.

11. Que antes de proceder a la reforma de las Normales se oiga a la Asociación Nacional, genuina representación de los Maestros, y a una Comisión de Regentes de las Escuelas prácticas.

14. Protestar contra el salvaje asesinato de que ha sido víctima el compañero D. Aniceto Pereira de Aspay-Chantada, y contribuir a la suscripción que se inicie en obsequio de la familia del desgraciado compañero.

El Presidente, ANTONIO MAGARINOS.—La Secretaria, ROSARIO VIÑAS.

## SECCION OFICIAL

### INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 4.—Real orden aprobando en todas sus partes el informe emitido con fecha 27 de diciembre último por la Comisión asesora del material sobre adquisición de mobiliario escolar. (5 enero).

—Otra concediendo a D. Emilio Ramírez Valiente, Profesor especial de Música de la Escuela Normal de Maestros de Albacete, tres meses de licencia, sin sueldo, para atender al restablecimiento de su salud.—(11 enero).

—Otra resolviendo la consulta hecha por el Rector de la Universidad de Barcelona acerca de la forma en que ha de darse cumplimiento a lo prevenido en la regla quinta de la de 20 de febrero de 1920.—(20 enero).

—Otra disponiendo se creen definitivamente seis plazas de Maestros de Sección con destino a la Escuela graduada establecida en el Grupo escolar Cervantes, con la dotación que se indica, y tres plazas de Maestras para auxiliar los trabajos de la cantina, ensayos de nuevos procedimientos pedagógicos y de la

obra de educación social que realice esta Escuela.—(22 enero).

—Otra nombrando en propiedad Maestros de Sección de la Escuela graduada del Grupo escolar Cervantes a los señores que se expresan, con los sueldos que actualmente disfrutan y los emolumentos correspondientes, teniendo estos nombramientos el carácter de provisionales, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de dicha Escuela.—(22 enero).

—Otra ídem que con destino a las Bibliotecas públicas del Estado se adquieran cien ejemplares de la obra titulada «La Taquigrafía en veinte lecciones», de la que es autor don Alfredo Miralles.—(26 enero).

—Acordando señalar para el día 7 del corriente, a las doce, la presentación de proposiciones para las subastas de las obras de terminación del edificio y talleres de la Escuela de Industrias de Tarrasa; terminación del Instituto de Pontevedra y reforma del Instituto de Logroño.—(5 febrero).

—Rectificación de la Real orden de 25 de enero próximo pasado, publicada en este periódico oficial el 29 del mismo mes, relativa a la formación de un Grupo de Maestros e Inspectores que habrán de visitar las Escuelas de Francia.—(5 febrero).

—Se impone a D. Francisco Batllori, Maestro de Las Palmas (Canarias), la pena de amonestación pública.—(B. O. 25 enero).

Febrero 5.—Real orden dando disposiciones para dar cumplimiento a la sentencia dictada en 5 de julio de 1920, por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, en el pleito promovido contra la Real orden de este Ministerio de 6 de diciembre de 1918 por la Maestra doña Severina Gabiña Heredia y otras.—(20 enero).

—Otra disponiendo se den por terminadas todas las licencias y permisos de cualquier clase que disfruten los funcionarios afectos a los servicios de Estadística, dependientes de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.—(27 enero).

—Otra declarando Monumento Arquitectónico-artístico la casa sita en Salamanca, en la plaza de Fray Luis de León, conocida con el nombre de Casa de los Abarea o de los Abarea-Moldonado.—(2 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.—(27 enero).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores numerarios de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios, que se mencionan, pasen a figurar en el Escalafón en las Secciones que se indican.—(26 enero).

—Anunciando a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Mineralogía y Botánica, vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

—Concediendo un mes de licencia por en-

fermo a D. Manuel Barona y Cherp, Profesor de Caligrafía del Instituto de Gerona.—(enero).

—Disponiendo que por ascenso reglamentario D. Pedro Corrales Castro, Profesor auxiliar de la Escuela de Artes y Oficios de esta Sección, pase a la Sección cuarta del Escalafón correspondiente.—(29 enero).

## NOMBRAMIENTOS

SANTANDER.—Grupo C.—Número 92, D. Relio Lucas Benito, para la Escuela de Maestros, Ayuntamiento de Valdeprado.—(Gaceta 5 febrero).

SALAMANCA.—Se nombra Maestro en propiedad de la Escuela nacional de El Pego (Zamora), y con el sueldo anual de 2.000 pesetas, D. Ignacio Sánchez y Sánchez, núm. 55 de Cuerpo de Aspirantes de las últimas oposiciones verificadas en este distrito.—(Gaceta 5 febrero).

CADIZ.—Grupo A.—Número 1.163, doña Josefina Pavón León, para la Escuela mixta de Graciosa (Gran Canaria).—(Gaceta 5 febrero).

HUESCA.—Grupo C.—Número 70, D. José Ferrer Sáez, para Cajol, Ayuntamiento de Burgueta. Número 72, D. Mariano Torres Bellostas, para Ena.

Número 75, D. José María Mur Coterón, para Lascellas.—(Gaceta 5 febrero).

JAEN.—Se declara incurso en los artículos 104 del Estatuto y 15 del Real decreto de 15 de febrero de 1919, y regla 5.ª de la Real orden de 17 de abril de 1920, por abandono de destino, al Maestro interino de Campillo de Arenas, D. Juan Ortiz Lozano, que ocupaba el número 194 del grupo C de las listas formadas por esta Sección.—(Gaceta 5 febrero).

ALMERIA.—En cumplimiento de la resolución recaída en instancia de D. Francisco Alarcón Castaños, solicitando se desglose del turno de oposición del Rectorado de Granada las Escuelas creadas definitivamente por Real orden de 28 de octubre último («Gaceta» del 17 de noviembre) cuyos censos de población sean menores de 500 habitantes por corresponder al concurso de interinos, de conformidad con lo dispuesto en la regla 6.ª de la Real orden de 17 de abril de 1920, se nombra, previa elección de las Escuelas por los interesados:

Grupo A.—A D. Francisco Alarcón Castaños, núm. 31 de esta provincia, se nombra Maestro propietario de la Escuela mixta en Alfoque, anejo de Zurgena.

A D. José Martín Fuentes, núm. 47 de esta provincia, se nombra Maestro propietario de la Escuela nacional mixta de Palacés, anejo de Zurgena.

Grupo C.—A D. Luis Cravioto Vicente, núm.

ro I de esta provincia, se nombra Maestro propietario de la Escuela nacional mixta de Pago de Alfaix, anejo de Bedar.

A D. Salvador Cortés Cortés, núm. 1 bis de esta provincia, se nombra Maestro propietario de la Escuela nacional mixta de Llanos, anejo de Zurgena.

Almería, 25 de enero de 1921.—(Gaceta 6 febrero).

**HUELVA.**—Grupo C.—Número 6, D. Marcelo Pérez Soto, para la Escuela de la aldea de Traslarriera, Ayuntamiento de Zalamea la Real.

Número 6 bis, D. Rafael Cotán Pinto, para la Escuela de la Aldea de La Corte, Ayuntamiento de Santa Ana la Real.

Huelva, 1.º de febrero de 1921.—(Gaceta 6 febrero).

**PONTEVEDRA.**—Grupo C.—Número 72, don José González García, para la Escuela en Taboadelo, Ayuntamiento de Puenteacaldas.

Pontevedra, 15 de enero de 1921.—(Gaceta 6 febrero).

## OPOSICIONES

Madrid.—Terminaron el día 2 del actual.

He aquí la lista de opositores aprobados, y las calificaciones respectivas:

D. Valentín Pérez, 374; D. Pedro Castilla, 337; D. Juan José Escribano, 336; D. Victoriano Castillo, 335; D. Juan Garde, 327; D. José Fernández, 320; D. Nemesio Gosálvo, 309; D. Antonio Alonso, 304; D. José Esteban, 304; don Jesús Castells, 298.

D. Felipe Panizo, 295; José Lucena, 293; Matías Martínez, 289; Rafael Fernández, 287; Agapito Gómez, 287; Manuel Iglesias, 287; Celedonio Guerana, 284; Lorenzo Garrido, 281; Eleuterio Merino, 277; Pedro Tonceda, 276; José Hernández, 274; Zoilo Madrigal, 272.

D. Deogracias Gaspar, 272; Pablo Andrés,

271; Quiliano Blanco, 271; Julián Ibáñez, 268; Emilio Ruiz, 267; Francisco Bueno, 267; Liberato González, 266; Máximo Álvarez, 266; Gerardo Muñoz, 263; Alfredo Robledano, 261.

D. Moisés González, 261; Antonio García, 260; Santiago Viñuelas, 258; Ramón Roses, 256; José Briones, 256; Antonio Olmo, 255; José Cámara, 254; Honorio Fernández, 253; Segismundo Fernández, 251; Ignacio Sanz, 251; Emilio Estrados, 249; Francisco Morcillo, 248.

D. Carlos Hernández, 247; Benigno Pascual, 246; Miguel Plaza, 246; Santos García, 246; José Cela, 245; Severino Martín, 245; Luis García, 242; Roberto Acosta, 242; Teobaldo Iruste, 242; José M. Angeles, 241.

D. José Molina, 240; Julián Freijo, 239; Francisco Aguilar, 239; Victoriano San Miguel, 238; Luis Gutiérrez, 237; José Plaza, 236; Justo Díaz, 234; Marcial García, 233; Sabas Fernández, 232; Eduardo Pruesos, 230; Alejandro Laguna, 229; Natalio Muñoz, 229.

D. Eugenio Martínez, 227; Buenaventura Puerta, 227; José Calle, 226; Domingo Checa, 225; Fernando Capón, 225; Angel Vázquez, 224, D. L.; Gonzalo Sánchez, 224; Felipe Ranz, 224; Isidro Morcillo, 222; Adolfo Rodríguez, 221, derechos limitados.

D. Angel Fernández, 220; Mariano Tejedor, 220; Eugenio Suárez, 220; Lucas Matesanz, 218; Benito Galindo, 217; Pablo Fernández, 214; Angel Guijarro, 214; Antonio Morán, 213; Laurentino Velasco, 213; Julio Pedernal, 213; Julián Romero, 213; Tomás Cortés, 212.

D. Enrique Magana, 211; Cosme Pérez, 211; Paulino García, 211; Mariano Gutiérrez, 210, D. L.; Saturio Pascual, 210; Antonio Muñoz, 208; Angel Martínez, 208; Eulogio García, 207; Gervasio Sanz, 204; Angel Castro, 204; Mariano Delgado, 204; Dámaso Martínez, 203; Mariano Marín, 203, D. L.; Rafael Pérez, 202; Benito Arribas, 202, y Manuel Plaza, 202.

**Maestras.**—El día 3 del actual quedaron en suspenso, hasta nuevo aviso, por indisposición del Sr. Presidente del Tribunal.

## FABULAS EDUCATIVAS

por

**D. Ezequiel Solana**

Forma este libro un volumen de 136 páginas, en las que figuran: ciento siete composiciones de géneros diversos, un extenso vocabulario de palabras de uso poco frecuente y un índice alfabético clasificando las composiciones por materias.

Ejemplar, 1,25 pesetas; remitido por correo, certificado, 1,50 pesetas.

De venta en esta Administración y en las principales librerías de España

# SECCION DE NOTICIAS

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Amadea Zapata, Maestra de Corte Concepción (Huelva); a doña Pilar Esquivia, de Aranjuez (Madrid), y de cuarenta y cinco días a doña Elvira López Andrés, de Huesa del Común (Teruel).

—Se incluye en el Real decreto de indulto a doña María Santos, Maestra que fué de Somedo, en Pravia (Oviedo).

—Se sobresee expediente seguido a D. Vicente González, Maestro de Hospital, en Quiroga (Lugo).

—Se declaran excedentes a D. Juan Antonio Antón, Maestro de Soto de los Infantes (Oviedo), y a D. Francisco María Brú, de Vilanova de Prades (Tarragona).

—Se nombran Maestras sustitutas de las Escuelas de Veciana (Barcelona), y de Rota (Cádiz), a doña María Alsina y a doña Margarita Capdevila.

—Se declaran incurso en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública a doña María Estrella Pons, Maestra de El Recuenco (Guadalajara); a doña María de los Angeles Hernández, de Agüerina, en Miranda (Oviedo), y a don Abraham Cañón, de Busmayor, en Barjas (León).

—Se jubila por edad a doña María Guadalupe Tomás, Maestra de Alginés (Valencia).

## CRONICA GENERAL

Madrid: Al ministro de la Gobernación le visita una comisión de albañiles para tratar del «boicot» declarado a un constructor.—La Junta directiva de productores, comerciantes y amigos del libro celebra una conferencia con el de Hacienda para hacerle ver los grandes perjuicios que a los editores causaría el restablecimiento del arancel en los papeles, como tienen solicitado los fabricantes de papel; también recibió la visita de la patronal de León y Oviedo, en súplica de que les sea desgravado el tres por ciento en el carbón para poder competir con el extranjero.—Los representantes de las Compañías ferroviarias comunican al de Fomento que la escasez de material les impide reorganizar el servicio de transportes.

En la estación de Villaverde, al entrar el tren número 11, mixto de viajeros y mercancías, procedente de Naval Moral de la Mata, chocó contra una vagoneta cargada de rieles, descarrilando la locomotora y varias unidades, resultando herido el fogonero Florencio Rodríguez.

Sevilla: Ha quedado descubierta toda la trama de los atentados últimos; en todos ellos está complicado un individuo apodado «El Dandy», que dirigía a toda la cuadrilla; los atentados de Dos Hermanas fueron dirigidos por «El Churri»; en la muerte del albañil José Flores intervinieron Manuel Corres y Manuel Jara, a los que les facilitó armas José Mazón; en el atentado contra Manuel Lombay lo ejecutaron «El Dandy», Rafael Marcos y «El Noy»; al farolero Manuel Rodríguez, le mató José Galindo ayudado por Francisco Beira.—Ha sido procesado el dueño de otra imprenta donde se tiraban documentos sindicalistas.

Toledo: En la Administración de Correos de El Toboso han sido robadas 1.500 pesetas, guardadas en la caja de la oficina.

Valladolid: Se ha inaugurado un curso de conferencias de extensión universitaria con una que dió el ex ministro D. Amalio Gimeno, esbozando varios interesantísimos problemas relacionados con la enseñanza.

Barcelona: El gremio de industriales jaboneros pone en conocimiento del gobernador la baja de 20 céntimos en el jabón de coco de primera clase, y 15 céntimos en el kilo de jabón de orujo, y seguirán bajando los precios si persiste el descenso en las primeras materias.—Han suspendido pagos la fábrica de curtidos de D. Antonio Marin y la de cereales Prats Riera.

## CORRESPONDENCIA

C. Ll. e I. S. Muy agradecidos a sus afectuosas manifestaciones.

Caldas Montbuy. A. P. Remitido.

San Martín de Andes. S. I. Conformes.

Mendoza. B. A. Está agotado el Catálogo.

Ayamonte. J. M. Se envía uno de muestra.

Badalona. G. G. Vengan esas observaciones.

Boqueijón. M. P. Este año no se ha publicado aparte el almanaque.

Confrides. E. P. Lo de los jubilados está concedido; lo del concurso está en buen camino.

Córdoba. E. S. M. Muy agradecidos y que la disfrute muchos años.

Villacid de Campos. R. G. Enviado recibo.

Palafrugell. M. A. Se suman esos servicios; el suplente lo pone el Maestro.

Chizó. M. G. Mándenos ese folleto y le enviaremos el que necesita.

Regil. D. C. Así lo haremos.

Leurido. A. M. Vea lo que se dice sobre esto en el periódico.